



**ANEXO 7 del Acta 1/2000 de la
XXI Reunión Especializada de Ciencia
y Tecnología del Mercosur**



Inclusión de la Cooperación en Ciencia y Tecnología en el Programa de Trabajo del CER – MERCOSUR

1. Propósito

El Mercosur (integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay) y el CER (integrado por Australia y Nueva Zelanda) acordaron en la Reunión del CER/Mercosur en Geneva el 19 de mayo de 1998 considerar la posible inclusión de la ciencia y la tecnología en el Programa de Trabajo CER/Mercosur.

Se solicitó a Australia proporcionar una propuesta más detallada para la discusión en la Reunión de Funcionarios Senior de noviembre de 1998.

2. Beneficios de la Colaboración Internacional en Ciencia y Tecnología

La innovación es el mejor uso que se puede hacer de la ciencia y la tecnología para lograr beneficios sociales y económicos en la sociedad. Todas las metas, tanto sociales, económicas, en salud o en medio ambiente, se logran aplicando el conocimiento para desarrollar sistemas, servicios y productos.

La innovación es la fuente clave del crecimiento económico. Las empresas enfrentan constantemente el desafío de utilizar tecnología y prácticas de gerenciamiento para mejorar su rendimiento. La innovación en el diseño de productos y procesos, en la tecnología de producción y comunicación y en los sistemas de gerenciamiento es esencial para incrementar la productividad y la competitividad. Es esencial alentar la innovación, tanto en términos de investigación y desarrollo (I+D) como en la difusión de nuevas tecnologías.

La innovación es un determinante importante del éxito de las empresas y las economías. El desarrollo y la comercialización de nuevos productos, procesos y servicios son propulsores claves para el crecimiento económico. La innovación depende de la investigación y el fácil acceso y receptividad de las nuevas tecnologías e ideas. Impulsa la productividad, produce nuevas industrias y transforma las industrias existentes. Las economías que son efectivas para generar y comercializar la innovación crecerán más rápido y generarán más empleos y un estándar de vida más alto.

La colaboración internacional en ciencia y tecnología (CyT) puede incrementar el desarrollo social y económico a través de la innovación en países socios. Mejora el acceso a la ciencia y tecnología global y aumenta la capacidad de aprovechar nuevas tecnologías por parte de las compañías privadas, particularmente de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Los roles claves en la colaboración científico tecnológica son construir alianzas productivas entre la industria, la ciencia y la tecnología; facilitar una cultura de innovación



en los negocios; contribuir a la comercialización de la I+D; y contribuir con los objetivos sociales y económicos más amplios y los planes de acción para industrias específicas de los gobiernos socios. En términos de resultados prácticos del desarrollo industrial, la colaboración CyT puede también tener beneficios para los intereses comerciales y de inversión, inclusive a través de impulsar el acceso al mercado.

El conocimiento creciente de la cultura, sociedad, economía, historia y el contexto internacional, tanto propios como de los demás, y la aplicación de este entendimiento puede contribuir a incrementar el bienestar de las personas. Aumentar la comprensión de los individuos y de la población y la entrega de servicios de salud más efectivos y eficientes es la clave para mejorar, mantener y recuperar la salud de la gente. La innovación es también esencial si los países han de comprender los sistemas biofísicos y los riesgos y las interacciones humanas con ellos, y desarrollar tecnologías para el gerenciamiento sustentable del medio ambiente.

3. Beneficios mutuos anticipados de la colaboración CyT

La colaboración CyT puede tener una amplia gama de beneficios económicos y sociales para los países participantes. Esto incluye:

- Competitividad internacional de la industria ampliada a partir de los flujos de información tecnológica y de la tecnología;
- Generación de la cultura de la innovación –mayor receptividad y adopción por parte de la industria de nuevas tecnologías;
- Crecimiento económico sostenido a través de la comercialización ampliada de la investigación, creación de empresas basadas en nuevas tecnologías;
- Investigadores comprometidos con la ciencia y la tecnología global de alto nivel y con la innovación;
- Intercambio mejorado de investigadores a través de la facilitación de proyectos conjuntos de investigación;
- Fortalecimiento de alianzas productivas entre la industria, ciencia y tecnología;
- Contribución con los más amplios objetivos económicos, como por ejemplo acceso extendido al mercado y atracción de inversiones extranjeras
- Creación de empleos, particularmente de los trabajadores calificados en ciencia, ingeniería, tecnología y el gerenciamiento de la innovación industrial;



- Mejor comprensión de las diferencias culturales y sociales y de las comunidades entre los miembros del CER y el Mercosur;
- Progresos mutuos en el volumen y calidad de los resultados de la investigación directa e indirectamente a través de los intercambios académicos ampliados.

4. Promoción de la colaboración

Los mecanismos para facilitar la colaboración entre el CER y el Mercosur pueden incluir:

(a) Construcción de redes de comunicación

Las organizaciones de investigación, universidades y empresas privadas pueden iniciar proyectos colaborativos con instituciones y empresas de los países miembros. Este proceso puede ser intensificado por las agencias relevantes del gobierno a través de actividades de promoción. Dentro de estos proyectos la colaboración puede tener una variedad de formas como el intercambio de información y el intercambio de personal. Los países miembros pueden elegir el establecimiento de redes y cualquier otro mecanismo apropiado para facilitar los flujos de información, definir áreas prioritarias de colaboración, promover la colaboración, monitorear proyectos colaborativos y asistir al mayor desarrollo/comercialización de los resultados del proyecto.

(b) Delegaciones/misiones exploratorias

Los países miembros pueden llevar a cabo misiones/delegaciones exploratorias para obtener una comprensión mutua de la investigación y capacidades de desarrollo tecnológico e identificar oportunidades de investigación de beneficios mutuos.

(c) Proyectos o Talleres específicos de colaboración en investigación

Investigadores de países miembros pueden elegir su propia forma de encontrar socios de investigación para la colaboración en proyectos específicos. Los vínculos entre investigadores e instituciones de investigación pueden ser mejorados por el camino de los esfuerzos individuales tales como los talleres.

5. Financiamiento de la colaboración

Los países miembros pueden elegir proveer financiamiento para financiar la colaboración CyT, pero no se les solicitará comprometer fondos para ninguna actividad cooperativa.



En Australia los subsidios de viajes pueden ser viables bajo los programas de subsidios existentes. No será viable ningún nuevo subsidio o esquema de subsidios específicamente para los proyectos colaborativos del CER/Mercosur.

En Nueva Zelanda los subsidios de viajes y financiamiento de proyectos de investigación específicos pueden ser viables bajo programas de financiamiento existentes debatidos. No será viable ningún esquema nuevo de financiamiento para los proyectos colaborativos del CER/Mercosur.

6. Comunicación entre Gobiernos

Se propone que la infraestructura para el establecimiento y mantenimiento del programa de colaboración CyT bilateral con el CER/Mercosur permanezca abierta y flexible a fin de facilitar la respuesta al cambio a medida que las economías evolucionan. Por lo tanto intercambios ad hoc regulares entre Embajadas y departamentos relevantes del gobierno en cada país pueden ser alentados a monitorear el progreso y los resultados de los proyectos colaborativos y examinar nuevas oportunidades donde tales interacciones agregan considerablemente valor a la relación bilateral y donde hay temas genuinos de interés a los cuales dirigirse.